I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001465

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 09 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3901/2013; el Oficio N°700/552/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud presentada por el interesado: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la ocupación temporal de la Av. El Mirador, entre las calles El Universo y el Pasaje Deimos, para el día domingo 11 de agosto de 2013, desde las 12:00 horas y hasta las 19:00 horas, con motivo de realizar Celebración del Niño.

2. El responsable de la actividad será don Germán Cubillo Rojas, cedula de identidad N°13.498.629-k, Presidente del Centro Cultural ASU, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Los organizadores del evento deberán tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.3. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de las calles utilizadas y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

)001465

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web